Año de 1854.

Acta de posesion.

En la Casa Consistorial de esta villa de Vergara á primero de Enero de mil ochocientos cincuenta y cuatro, se reunieron los Sres. Dn. Antonio Maria de Egaña Alcalde, Dn. Juan Ignacio de Urcola Teniente segundo, Dn. Felix de Arcaute Arcaina y Dn. Domingo de Larrea Concejales del bienio anterior anterior á escepcion de Dn. José Maria de Lezarri, Dn. Casimiro Guerrico, Dn. José Cuadrado, Dn. Agustin Maria de Eizaguirre y Dn. Javier de Bastarrica Alcalde Pedáneo de Olsta que por su imposibilidad no pudieron concurrir á este acto, en el cual se hallaban presentes tambien los Sres. Dn. Felipe Maria de Azcona Alcalde electo, Dn. Francisco Antonio de Larrinua, Dn. Miguel de Larreza, Dn. Juan Francisco Benitez, Dn. José Blanc, Dn. Manuel Barrenechea de Arando y Dn. Manuel de Amusquibar que son los Regidores nombrados en la última renovacion del ayuntamiento; y estando asi congregados el Sr. Presidente manifestó á los Sres. concurrentes que el objeto de la reunion como se habia anunciado en la convocatoria del dia anterior, era para que todos los individuos de la municipalidad entrante tomasen posesion de sus respectivos cargos, segun la forma y metodo establecido para celebrar este acto solemne. En su consecuencia se trasladaron los referidos Sres. á la Iglesia de San Pedro, y despues de haber oido misa en la Capilla del Santo Cristo de la Agonia, el Sr. Alcalde saliente recibió juramento al Sr. Alcalde electo Dn. Felipe Maria de Azcona Zubiceta; y en seguida volviendo otra vez á la sala Consistorial por el mismo orden, el Sr. Alcalde recibió igualmente á todos los demas individuos de la Corporacion, declarando acto continuo hallarse instalado el nuevo ayuntamiento; de todo lo cual se acordó dar conocimiento al Sr. Gobernador de la Provincia, en cumplimiento de lo que previene la ley municipal vigente.

Con lo cual se dió fin á este acto, y firma el Sr. Alcalde entrante por sí y por todos los Sres. concurrentes, de que certifico yo el Secretario.

Felipe Mª de Azcona
Zubieta

Juan Ramon
de Lezarri
Srio.

En la Casa Consistorial de esta villa de Vergara á siete de Enero de mil ochocientos cincuenta y cuatro, se reunieron en la primera sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Felipe Maria de Azcona, los Sres. Dn. Juan Ignacio de Urcola Teniente segundo, Dn. Casimiro de Guerrico, Dn. José Cuadrado, Dn. Felix de Aldarate Arcaina, Dn. Agustin Maria de Eizaguirre, Dn. Fran-